



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA**

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2020-AL/MDP

Pucusana, 01 de Julio del 2,020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 01.07.20, Sr. CHRISTIAN NOE SANCHEZ LUYO, el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pucusana, debiendo percibir su remuneración conforme al nivel establecido en la Escala Remunerativa CAS correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Sr. Víctor Eloy Espinoza Peña
Alcalde (e) MDP